



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION NÚMERO 0294 DE

(- 3 FEB. 2012)

Por la cual se aclara la Resolución 5221 del 26 de diciembre de 2011

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 11 de la Ley 1314 de 2009 y los artículos 3° y 6° del Decreto 691 de 2010

CONSIDERANDO

Que el doctor GABRIEL SUÁREZ CORTÉS fue designado como Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo mediante Resolución 5221 del 26 de diciembre de 2011.

Que observando lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 691 del 4 de marzo de 2010 en cuanto al período de los miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, es necesario aclarar el período indicado en el artículo primero de la Resolución 5221 de 2011 "Por la cual se designa un miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el inciso segundo del artículo primero de la Resolución 5221 de 2011, en el sentido que el doctor GABRIEL SUÁREZ CORTÉS iniciará su período a partir de la fecha de radicación en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la comunicación escrita mediante la cual acepta la designación dispuesta en esta Resolución, el cual concluirá el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **3 FEB. 2012**

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

SERGIO DIAZ-GRANADOS GUIDA